

PROPOSICIÓN No 026

Del 20 de junio de 2025

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que el líder político **LUCAS GNECCO CERCHIARO (Q.E.P.D.)**, nacido en Maicao, La Guajira, y radicado en Valledupar desde temprana edad, se distinguió por su vocación de servicio, sencillez y liderazgo natural, convirtiéndose en una figura emblemática del Cesar y del Caribe colombiano; que su trayectoria política inició como concejal del municipio de La Paz y se consolidó como diputado, representante a la Cámara y, posteriormente, como el primer gobernador del departamento del Cesar elegido por voto popular, cargo que ejerció en dos periodos (1992–1994 y 1998–2000), marcando un hito en la historia democrática de la región.

Durante sus mandatos impulsó una gestión pública transformadora, caracterizada por obras de alto impacto como la Biblioteca Departamental Rafael Carrillo Lúquez, el Coliseo Cubierto Julio Monsalvo Castilla, la plaza del barrio Primero de Mayo, así como redes de acueducto, vías terciarias, hospitales y otras infraestructuras que consolidaron una visión de desarrollo integral con enfoque territorial.

Su liderazgo trascendió las estructuras partidistas tradicionales al fundar el Grupo Organizado Liberal Popular – GOLPE, movimiento con el cual canalizó el sentir popular y promovió una política cercana, incluyente y orientada al bienestar colectivo; y que, junto a su esposa, la señora **Dennys “Lilo” Zuleta Carrillo**, lideró programas sociales de gran impacto dirigidos a poblaciones vulnerables, impulsando el acceso equitativo a la educación, la salud y la convivencia pacífica, bajo un enfoque profundamente humano, solidario y transformador.

Que el señor **LUCAS GNECCO CERCHIARO (Q. E. P. D.)**, fallecido el 7 de julio de 2023, continúa, a dos años de su partida, siendo un referente de liderazgo público, justicia social y vocación de servicio, cuyo legado político ha sido asumido por miembros de su familia que hoy ejercen cargos de elección popular, lo cual evidencia la vigencia de su pensamiento y el profundo arraigo de su compromiso con el desarrollo del departamento del Cesar.

Que rendir homenaje a su figura no solo honra su memoria, sino que reafirma los valores de servicio, liderazgo y compromiso social que deben inspirar la función pública y la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria.

Que en virtud de lo anterior el Concejo de Valledupar,

PROPONE

PRIMERO: Rendir homenaje póstumo al señor **LUCAS GNECCO CERCHIARO (Q.E.P.D.)**, exaltando su legado como líder político y servidor público, y destacando su contribución al progreso social, económico y cultural del Cesar.

SEGUNDO: Entregar a sus familiares un pergamino de reconocimiento el próximo **7 de julio de 2025**, durante el acto conmemorativo que se llevará a cabo en la **Biblioteca Departamental Rafael Carrillo Lúquez**, como muestra del aprecio institucional y ciudadano a su memoria.

Concejales Proponentes.


WILBER HINOJOSA BORREGO
Presidente


JUAN CAMILO ARIAS ROMERO
Primer Vicepresidencia


JOSÉ ALBERTO MORILLO OLIVELLA
Segundo Vicepresidente